

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2017 0165.

Demandante: Arquinvest Colombia S.A.S.

Demandado: Promotora S.A.S. y otro

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez